



AYUNTAMIENTO
de
SANTOÑA
(Cantabria)

ANUNCIO.

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Ordenanza del Cementerio.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en Sesión Ordinaria de 28 de diciembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal del Cementerio.

El mencionado acuerdo se somete al preceptivo trámite de información pública a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Santoña, 23 de enero de 2019.

El alcalde

Sergio Abascal Azofra.